INFORME FINAL
PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. DNDA-027-2026

Bogotá D. C, 18 de febrero de 2026

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Sr. EDWIN ROBLES CHAPARRO
Director General
Ciudad

Asunto: Presentación informe final de evaluación - Proceso de Contratación DNDA-027-2026

Una vez finalizada las etapas del proceso, las cuales fueron cumplidas otorgando todas las garantías y derechos para controvertir los informes publicados sobre la evaluación de los proponentes del proceso en mención, presento los resultados definitivos del proceso el cual incluye la recomendación de adjudicación de este.

A continuación, encuentra en detalle todas las actuaciones adelantadas en el marco del proceso de evaluación.

OBJETO PARA CONTRATAR: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales, para el vehículo marca Renault de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Una vez transcurrido el término de traslado de la evaluación para presentar observaciones y subsanar la oferta, se debe actualizar la evaluación y darlo a conocer a los oferentes, tal y como lo señala la Agencia Nacional de Contratación del Estado Colombia Compra Eficiente en su la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023, así:

> *"…Las Entidades Estatales deben publicar el informe de evaluación que contiene los requisitos habilitantes y los que son objeto de puntuación. A este informe se le debe dar el término de traslado correspondiente, según la modalidad de selección. Al finalizar el término de traslado, la Entidad deberá actualizar el informe de evaluación conforme con los documentos subsanados y observaciones recibidas, y deberá darlo conocer a los oferentes, sin perjuicio de las reglas especiales que se presentan en diferentes modalidades de selección…"*

En el análisis de los requisitos habilitantes se debe tener en cuenta los principios de razonabilidad y proporcionalidad los cuales exigen en especial que prime lo sustancial sobre lo meramente formal y sin relevancia, así se pronunció la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en Concepto C- 927 de 2025, así:

> *"… En tales términos, la facultad de las Entidades Estatales para incluir en los pliegos de condiciones causales de rechazo de las ofertas, no es una facultad absoluta, en la medida que se encuentra limitada por lo dispuesto en ley, al igual que por los principios de razonabilidad y proporcionalidad, los cuales exigen que las causales de rechazo que sean establecidas por la entidad, además de no contrariar el ordenamiento jurídico, no versen sobre aspectos meramente formales sin relevancia para el transcurso del proceso de selección o el perfeccionamiento del contrato…"*

En cuanto a la experiencia como requisito habilitante el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha señalado:

> *"…Dentro de los principales requisitos habilitantes que se utilizan en los Procesos de Contratación se destaca la experiencia, la cual debe ser entendida como el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. La experiencia puede ser adquirida directamente de manera singularizada o en asocio con otras personas, como es el caso de los proponentes plurales, cuya experiencia no deja de ser personal, sino que, por tratarse de esquemas asociativos, se evalúa de forma proporcional a la participación de los miembros en los respectivos consorcios y/o uniones temporales. La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato, su valor, complejidad y riesgo. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades incluidas dentro del objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si es para prestar un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en tal servicio, sin que sea relevante el lugar en el cual lo haya ejecutado o quién fue el contratante…"*

El concepto 927 de 2025 expedido por *la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente sobre las causales de rechazo de la oferta señaló lo siguiente:*

> *"…Además, la falta de documentos puede ser materia de estipulación de causales de rechazo en los pliegos de condiciones, pero teniendo en cuenta que las entidades no podrán establecer causales de rechazo referentes a meros requisitos formales o rechazar las ofertas por esa razón. No obstante, lo anterior y conforme al análisis que efectué cada entidad, debe advertirse que es la entidad contratante, al momento de adelantar su actividad contractual, quien debe determinar lo correspondiente a cada situación…"*

El día 16 de febrero de 2026 en el proceso 027-2026 fue publicado el informe de evaluación de las ofertas en el cual se solicitó subsanar los documentos a los dos proponentes que se presentaron, ya que, ninguno de los dos se encontraba habilitado, lo anterior en la aplicación del principio contractual de economía habida cuenta que la evaluación se inicia con el proponente con el menor valor de la oferta económica, dada la modalidad de selección.

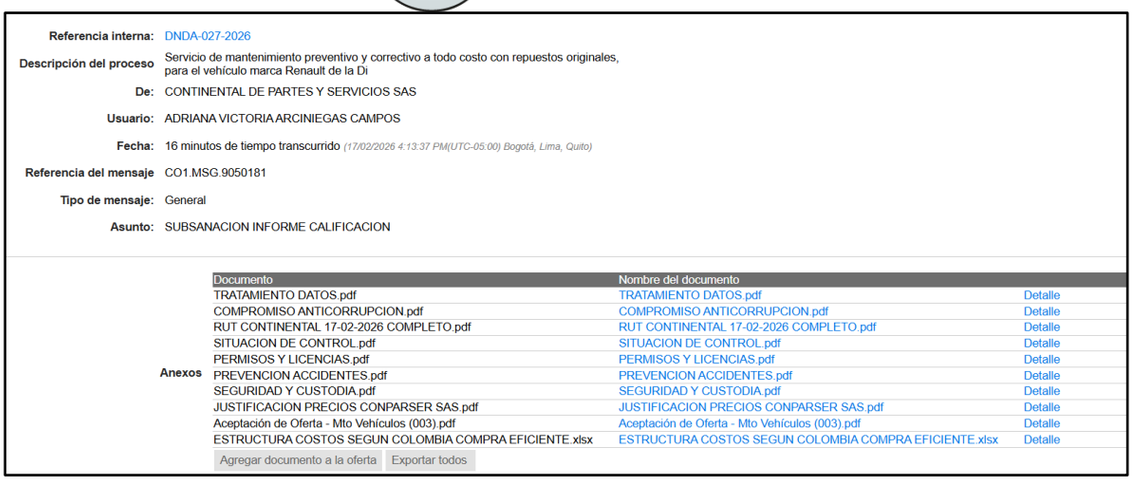
En cuanto, al factor de selección OFERTA ECONÓMICA, se solicitó a los dos proponentes que en los términos indicados aclararan porqué su oferta no es artificialmente baja teniendo en cuenta el estudio previo realizado y el requerimiento contenido en la primera evaluación.

En cuanto a requisitos habilitantes se solicitó subsanar la presentación de varios formatos no diligenciados. Se procede con la verificación de los requisitos habilitantes exigidos dentro de la invitación Pública, al proponente que presentó la oferta de menor precio para LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, así:

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – POR LOS CUALES SE SOLICITÓ SUBSANAR LA OFERTA

EL informe fue publicado a través de la plataforma SECOP II, el día 16 de febrero de 2026 y se otorgó plazo para recibir las observaciones o los documentos de subsanación de acuerdo con el cronograma establecido hasta el 17 de febrero de 2026, hasta las 17 horas, de aquellos requisitos objeto para ser tenidos en cuenta por la entidad para la adjudicación del presente proceso.

Vencidos los plazos otorgados (los cuales dan cumplimiento con la normatividad vigente) se evidencia que los dos proponentes subieron a la plataforma SECOP II los documentos requeridos:

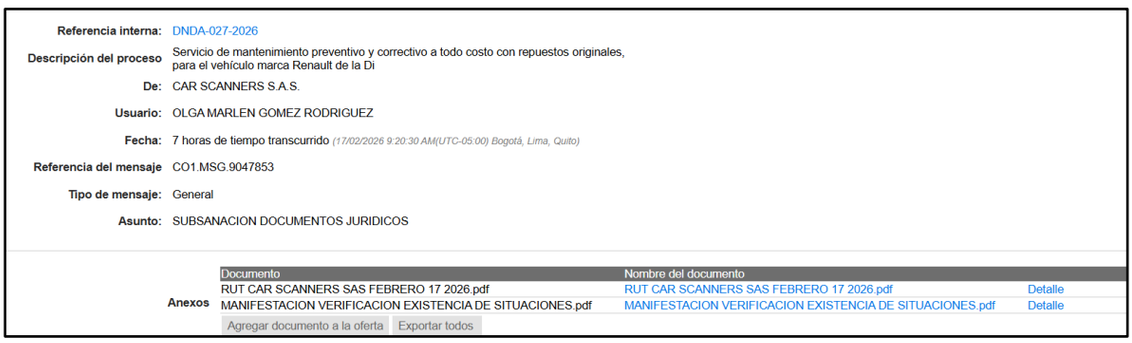


Referencia interna: DNDA-027-2026
Descripción del proceso Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales, para el vehículo marca Renault de la Di
De: CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
Usuario: ADRIANA VICTORIA ARCINIEGAS CAMPOS
Fecha: 16 minutos de tiempo transcurrido *(17/02/2026 4:13:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9050181
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION INFORME CALIFICACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
TRATAMIENTO DATOS.pdf	TRATAMIENTO DATOS.pdf	Detalle
COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	Detalle
RUT CONTINENTAL 17-02-2026 COMPLETO.pdf	RUT CONTINENTAL 17-02-2026 COMPLETO.pdf	Detalle
SITUACION DE CONTROL.pdf	SITUACION DE CONTROL.pdf	Detalle
PERMISOS Y LICENCIAS.pdf	PERMISOS Y LICENCIAS.pdf	Detalle
PREVENCION ACCIDENTES.pdf	PREVENCION ACCIDENTES.pdf	Detalle
SEGURIDAD Y CUSTODIA.pdf	SEGURIDAD Y CUSTODIA.pdf	Detalle
JUSTIFICACION PRECIOS CONPARSER SAS.pdf	JUSTIFICACION PRECIOS CONPARSER SAS.pdf	Detalle
Aceptación de Oferta - Mto Vehículos (003).pdf	Aceptación de Oferta - Mto Vehículos (003).pdf	Detalle
ESTRUCTURA COSTOS SEGUN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.xlsx	ESTRUCTURA COSTOS SEGUN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.xlsx	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos



Referencia interna: DNDA-027-2026
Descripción del proceso Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales, para el vehículo marca Renault de la Di
De: CAR SCANNERS S.A.S.
Usuario: OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ
Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(17/02/2026 9:20:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9047853
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS JURIDICOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RUT CAR SCANNERS SAS FEBRERO 17 2026.pdf	RUT CAR SCANNERS SAS FEBRERO 17 2026.pdf	Detalle
MANIFESTACION VERIFICACION EXISTENCIA DE SITUACIONES.pdf	MANIFESTACION VERIFICACION EXISTENCIA DE SITUACIONES.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

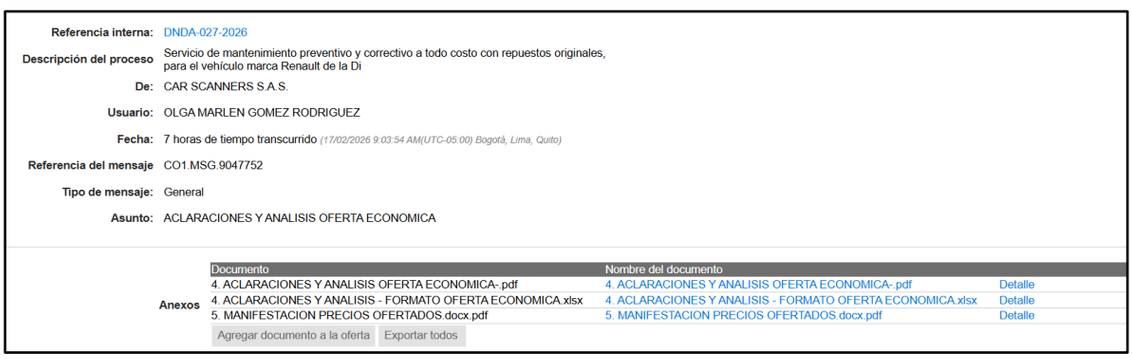


Referencia interna: DNDA-027-2026
Descripción del proceso Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales, para el vehículo marca Renault de la Di
De: CAR SCANNERS S.A.S.
Usuario: OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ
Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(17/02/2026 9:08:43 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9047787
Detalles de mensaje
Tipo de mensaje: General
Asunto: JUSTIFICACION PRECIOS CON OTRAS ENTIDADES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
6. JUSTIFICACION PRECIOS CON OTRAS ENTIDADES-.pdf	6. JUSTIFICACION PRECIOS CON OTRAS ENTIDADES-.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos



Referencia interna: DNDA-027-2026
Descripción del proceso Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales, para el vehículo marca Renault de la Di
De: CAR SCANNERS S.A.S.
Usuario: OLGA MARLEN GOMEZ RODRIGUEZ
Fecha: 7 horas de tiempo transcurrido *(17/02/2026 9:03:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9047752
Tipo de mensaje: General
Asunto: ACLARACIONES Y ANALISIS OFERTA ECONOMICA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
4. ACLARACIONES Y ANALISIS OFERTA ECONOMICA-.pdf	4. ACLARACIONES Y ANALISIS OFERTA ECONOMICA-.pdf	Detalle
4. ACLARACIONES Y ANALISIS - FORMATO OFERTA ECONOMICA.xlsx	4. ACLARACIONES Y ANALISIS - FORMATO OFERTA ECONOMICA.xlsx	Detalle
5. MANIFESTACION PRECIOS OFERTADOS.docx.pdf	5. MANIFESTACION PRECIOS OFERTADOS.docx.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

RESUMEN RESULTADOS DEFINITIVOS

Una vez finalizada la etapa de observación y subsanación la cuál otorgó la entidad a todos los proponentes y a la ciudadanía en general, se evidencia que los dos proponentes subieron a la plataforma SECOP II, los documentos habilitantes exigidos para continuar en el proceso y los anexos aclaratorios solicitados:

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
DNDA-027-2026

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con repuestos originales, para el vehículo marca Renault de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Presupuesto: Diez millones $10.000.000 de pesos.mcte.nal.

Documentos habilitantes - Subsanables

CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS NIT: 901.376.413-0	DOCUMENTO SUBSANADO	CAR SCANNERS SAS NIT: 900.693.270-1	DOCUMENTO SUBSANADO
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	MANIFESTACIÓN PARA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	CUMPLE	ACLARACIÓN PRESENTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	CUMPLE
MANIFESTACIÓN PARA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL	CUMPLE		
ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	CUMPLE		
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	CUMPLE		
SEGURIDAD Y CUSTODIA	CUMPLE		
ACLARACIÓN PRESENTO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	CUMPLE		

CONCLUSIONES

Revisados los archivos remitidos para subsanar los documentos habilitantes y anexos aclaratorios, se encuentra que el oferente CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S. A. S., CUMPLE, por lo tanto, el proponente resulta habilitado y dado que presentó el menor precio justificando porqué dicho valor no era artificialmente bajo, argumentando razones de capacidad operativa y de condiciones de mercado de los bienes y servicios ofertados, por lo cual, su oferta conforme al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, debe ser aceptada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor y en tal virtud el proceso DNDA-027 de 2026 debe ser adjudicado a CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S. A. S.

Evaluador:

LAURA INÉS BECERRA SILVA
Profesional Especializado - Grado 12